



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 86-2025 Nominación Edificio Adolfo Decoud
Campo de Deportes Yapeyú

A: Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH), Juan Francisco Morales Geist (SDD#SGDH), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Nicolás Dorsch (APC#SGDH), Jose Luis Dalinger (APC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 86/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 37 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 86/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, designado con el nombre “Edificio Adolfo Decoud” al edificio ubicado dentro del Campo de Deportes Yapeyú de la ciudad de Crespo.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a Contaduría, a Catastro, a Prensa y Comunicación, a Subdirección de Deportes, a Dirección de Integración Social y Participación Comunitaria, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2025.10.02 07:18:11 ART
Location: Crespo

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.10.02 13:10:09 ART
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.10.02 13:10:14 -03:00



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: NOMINACION EDIFICIO ADOLFO DECOUD

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 24 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La nota presentada por el señor Alberto Aníbal Lanz, D.N.I. N° 13.703.362 bajo Expediente N° 18.180/2025, solicitando nomenclar un espacio público de la ciudad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota se solicita la nomenclatura del espacio construido que consta de alojamiento, un punto saludable y gimnasio situado en calle 3 de Febrero y Pasaje Echagüe, de la ciudad de Crespo, con el Nombre de “Edificio Adolfo Decoud”.

Que dicho lugar está destinado a cultivar hábitos saludables y la práctica deportiva, hábitos que pregonaba la persona mencionada, se ve como importante realizar dicho reconocimiento.

Que es relevante poner un nombre al espacio anteriormente mencionado y recientemente construido.

Que se considera necesario rendir un homenaje al Señor Adolfo Decoud nacido el 6 de noviembre de 1927 y que nos dejara el 7 de octubre 2018. El cual con su Título de Maestro Alberdino, construyo desde su juventud el amor por el deporte, no solo practicándolo en muchas de sus expresiones tales como Fútbol, Atletismo, Gimnasia, Boxeo, Ciclismo, entre otros. En sus inicios debido a la formación lograda a través del maestro Guillermo Pentke, le permitió trabajar en el Instituto Comercial Crespo, donde desarrolló la catedra de Educación Física.

Que conformó uno de los primeros equipos de básquet Femenino de la ciudad e inició la enseñanza del Atletismo en el predio de la Compañía De Municiones 121 Crespo, luego este deporte se traslada al Campo de Deportes Yapeyú y pasó bajo la órbita municipal, como Escuela Municipal de Atletismo, la cual continua hasta la fecha.

Que en dicho espacio desarrolló una tarea muy importante y valiosa que fue la de nuclear a niños de todas las edades y clases sociales, esto permitió con su trabajo muchas veces ad-honorem, lograr que muchos de los atletas que concurrieron y quienes lo hacen actualmente se destaquen por sus logros, los cuales trascendieron las fronteras de la ciudad, provincia y el país. Encontrándonos con Campeones Provinciales, Nacionales, Sudamericanos, Panamericanos, representantes en Campeonatos del Mundo y todo esto lo hacía, sin dejar de acompañar junto a su esposa a los más pequeños que realizaban sus primeros pasos.

Que para destacar muchas veces sus pequeños deportistas carecían de indumentaria u otras necesidades y entonces el acudía con su aporte. Esto era solo una parte de sus acciones porque además de enseñar el deporte, le transmitía valores tales como respeto, educación y compañerismo.

Que los resultados fueron producto del trabajo continuo de quién dedicó todo su empeño, brindando su tiempo, esfuerzo y cariño a todos aquellos que concurrieron a realizar la práctica deportiva.

Que en su transitar por el camino de la formación escribió dos libros donde relata los momentos más importantes de su trabajo por y para el deporte de la ciudad de Crespo.

Que esta propuesta fue tratada por la Comisión de Nomenclatura y el Concejo Deliberante en Comisión, obteniendo dictamen favorable.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Desígnese con el nombre de “Edificio Adolfo Decoud”, a la edificación dentro del Complejo Campo de Deportes Yapeyú, ubicada en calle 3 de Febrero y Pasaje Echagüe de nuestra ciudad, que cuenta con un alojamiento para ser utilizado por diferentes delegaciones y/o eventos deportivos o culturales; el Punto Saludable donde se realizan acciones para la prevención de la Salud y el gimnasio destinado para quienes concurren a la práctica de Atletismo, como así también las personas que desarrollan actividades referentes al punto saludable.

ARTICULO 2°: Informar de la presente a las Áreas correspondientes del Municipio.-

ARTICULO 3°: Notifíquese con copia de la presente al interesado.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.09.26 10:57:16 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta
Date: 2025.09.26 11:22:01 ART
Location: Crespo